

DECRETO Nº 9.101./__/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL MARGARITA VARELA

FIGUEROA, DOCENTE

REEMPLAZANTE LICEO "HÉROES DE

ALCALDE

LA CONCEPCIÓN" -CH.

LAJA, 17 de noviembre 2016.

VISTOS:

 Decreto Alcaldicio Nº 8.835 de fecha 09.11.16 que autoriza contratación de la Srta. Margarita del Carmen Varela Figueroa, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.

2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el término de relación laboral con la docente Srta. Margarita del Carmen Varela Figueroa, Rut Nº quien desempeñó funciones hasta el 11 de noviembre 2016, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)

- Archivo SSMM/